

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía:
HILUES S.A.

En nuestra calidad de Comisario de HILUES S.A, y en cumplimiento a la función y atribuciones que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías,

Cúmpleme informarles que he examinado el Estados Financieros de la Compañía HILUES S.A 31 de diciembre 2019 y los correspondiente Balance de Comprobación y Estados de Resultado, mensuales, el Estado de Situación Financiera, el estado Integral, el Estado de Cambio del Patrimonio y el estado de Flujo de Efectivo por el año terminados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal referidos

1. Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que Soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros:

2. Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, La empresa se encuentra legalmente operando y funcionando de acuerdo con lo establecido en la ley de compañías y demás normas relacionadas.

El gerente general ha entregado balances mensuales, de cuya revisión y constatación de documentos origen de los registros, he podido establecer que los mismos corresponden a transacciones propias de la empresa y por lo tanto los estados financieros resultantes reflejan la realidad de la misma

3. Procedimiento de control interno como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario

Para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría Generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite Determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos Sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de Control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no Presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Sistema

4 Registros contables, el sistema administrativo y contables presenta información, oportuna, presentándome todos reportes contables como son libros diarios, mayor, balance de comprobación balance general estados de

Pérdidas y Ganancias Mensuales y Acumulados en tiempo oportuno, satisfaciéndome plenamente en los requerimientos de información financiera para la toma de decisiones

5- Se efectuó un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado de operación es la resultante de las variaciones normales de las operaciones de la compañía, se adjunta cuadro comparativo de los principales indicadores y razones financieras.

6.- El resultado en su revisión de HILUES S.A, no revela atrasos e incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de, como agente de retención y percepción de tributos durante el año 2019 Consideramos que de la revisión efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que Expresamos a continuación

En nuestra opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos sus Aspectos importantes. La situación financiera de la COMPAÑIA HILUES S.A, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el periodo terminado en esta fecha. De conformidad con la Ley de Compañías y las normas internacionales de contabilidad (NIC y NIIF) y Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera Vigentes en la República del Ecuador.



CPA/Eco. Félix Chávez Abad
RCPB No. 1960 -RCEG 2049
Guayaquil, marzo 18 del 2020